

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20889 GRUPO FUN & BASICS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede social, Caléndula, n.º 93, Edificio K, Minipark III, urbanización El Soto, Alcobendas (Madrid), el día 28 de julio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de julio de 2.010, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2009. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Reducción de capital para restablecer el equilibrio patrimonial. Acuerdos alternativos a la ampliación de capital de conformidad con el artículo 260.4 de la LSA.

Cuarto.- Ampliación o ampliaciones de capital hasta un máximo de dos millones y medio de euros. Fijación, si procede, de la prima de emisión o de diferentes primas en caso de ampliaciones de capital sucesivas. Suscripción de la ampliación por socios o por terceros no socios. Fijación del plazo para la suscripción y el desembolso. Delegación en el órgano de administración para fijar las características de la ampliación en lo no expresamente previsto por la Junta.

Quinto.- Lectura del Proyecto de Escisión Parcial de la Sociedad y explicaciones sobre el mismo. Aprobación, si procede, de la Escisión Parcial de la compañía, sobre la base del mencionado Proyecto. Aprobación del Balance de Escisión, coincidente con el correspondiente a las cuentas anuales, cerrado a fecha 30 de enero de 2010, y determinación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida se entienden realizadas por las entidades beneficiarias de la escisión. Constitución de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, con fijación de sus Estatutos, capital social, socios, nombramiento del órgano de administración y demás menciones legales necesarias. Reducción de capital como consecuencia de la escisión.

Sexto.- Nueva redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales en atención al contenido de los acuerdos adoptados en los anteriores puntos del orden del día.

Séptimo.- Cese y nombramiento o reelección de administradores. Eventual modificación del número de miembros del consejo de administración.

Octavo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Noveno.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

Asistencia:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todo accionista que, con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información:

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2009.

Igualmente los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta para la modificación estatutaria y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Eduardo Velasco Cabredo.

ID: A100047538-1